



DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO  
COMUNITARIO  
MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N° 21 BIS DE LA LEY N° 19.418,  
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

En San Bernardo a 7 de NOV del año 2023. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: CLUB SOCIAL Y CULTURAL DEPORTIVO REAL SANTA ANA  
(uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): NELSON ORDÓNEZ ROJAS  
que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 28 de NOV del año 2023

Horario: 12:00 a 14:00

Lugar y Dirección: CANAL JORGE VI #13456

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

CLUB SOCIAL Y CULTURAL DEPORTIVO REAL SANTA ANA

NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
<u>1</u> <u>PAOLA CORALES MARIN</u>		
<u>2</u> <u>Carlos Heber Cabello</u>		
<u>3</u> <u>DAISY RITO NEULHEQUE</u>		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

